

Distinguido y de parte de las personas Repetidas que en el
 presente se sigue la elección de un individuo en la casa de
 para el desempeño de este cargo. El Ayuntamiento en
 la de hoy y después de discutido lo acordó por medio
 a favor de un individuo convenientemente por medio de un
 poder público de ella el Sr. D. Vicente Buitrago para
 para ocupar la casa vacante por dos años
 obteniendo de el Candidato Sr. Fernando Salinas y Molero.

24
 Pm.

Causa de un caso de
 Poro. Est. de la ley
 de el Ayuntamiento de
 Alameda de la D. D.
 suscitada.

En el Ayuntamiento de esta ciudad se dio un oficio de la
 Comisión de los Justos por el Sr. D. de la casa de
 D. Juan de los rios del actual al Sr. D. Manuel Rodríguez
 Organizado a D. D. Alameda de la D. para la casa
 elemental de un caso de Poro. Est. de la ley de la casa de
 a fin de que esta Compañía haga el mantenimiento
 de ella por el término de cinco años - En segunda se
 dio cuenta también de el Ayuntamiento de la Compañía
 con sus haberes con un caso de un oficio de la casa de
 Ayuntamiento de Alameda de la D. D. Sr. D. Manuel Rodríguez
 Presidente en la casa de población de Poro. Est. de la ley
 de que remiten pudiese ser retirado los niños de la
 escuela de la D. D. Alameda de la D. D. D. Sr. D. Manuel Rodríguez
 que de cualquier modo entre aquellos vecinos, a causa
 de haber fallecido física la madre de aquellos y haber
 se al parecer de un caso de un oficio de la casa de
 que de cualquier modo que de cualquier modo que de cualquier modo
 Ayuntamiento en vista de tal incidente que tan inmediata
 tamente se haya en posesión de la casa de la casa de
 sea, recordada, se suspenda el individuo convenientemente
 y se pase al Sr. D. Manuel Rodríguez y Com. de Justos por el Sr. D. Manuel Rodríguez

